



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.773 / 2015.-

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 98 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 3619, de fecha 24 de Marzo de 2015.

DECRETO:

- 1º REGULARICÉSE Y OTORGUESE Permiso a CAMILA O'RYAN, Rut. Nº** para realizar Sesión Fotográfica y Filmación Campaña Publicitaria Invierno Tricot, en Playa Las Cujas, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, los días 24 y 26 de Marzo de 2015.
- 2º PAGUESE la suma de 16 UTM, según T. VI, Art. Noveno, Nº 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / D.A. 1773.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-



ALCALDE NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde